

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN

NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN

Nit: 899999063-3

Página 1 de 4 02/12/2016 12:03:33

V.1005

Reporte: CTUNCTOC

LUZ ELENA BRAVO CARO

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2016

FECHA CONTRATISTA

NIT/C.C.

DIRECCIÓN

TELÉFONO

30/11/2016

CESAR TABARES L Y CIA LTDA

900026709

CALLE 32 EE 81A 32 4440037 CEL. 3116177491 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN

0 C DIC 2016

RECIBIDOCOMPRAS

ODC No. 380

OBJETO GENERAL COMPRA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA SEDE

# Item Det	talle Elementos	Exc.lva	1 Unidad	Cantidad		Valor Unitario	Valor Total				
1 DIG	ESTOR 20 PUESTOS, MARCA HANON , REF. SH220. 60-90 DIAS		UNIDAD	1.00		17,200,000	17,200,000				
HET	NTRÍFUGA ROTOFIX 32 A MODELO ROTOFIX 32 A, REF. 1206-01, MARCA ITICH. 60-90 DIAS		UNIDAD	1.00		12,200,000	12,200,000				
	BINA DE EXTRACCIÓN DE GASES 1200MM, REF. BP1200 30-45 DIAS		UNIDAD	1.00		22,800,000	22,800,000				
4 ESP	PECTROFOTÓMETRO UV-VIS. 8 DIAS HÁBILES		UNIDAD	2.00		12,458,571	24,917,142				
5 SIST	TEMA TRATAMIENTO GASES DE ESCAPE DIGESTIÓN, MODELO S402, RCA HANON INSTRUMENTS. 60-90 DIAS		UNIDAD	1.00		10,228,000	10,228,000				
PAR	NTRIFUGA UNIVERSAL REFRIGERADA DE MESA CON ROTOR Y ADAPTADOR RA TUBOS, MARCA HELMERT, REF. Z366K. 60-90 DIAS.		UNIDAD	1.00		25,878,750	25,878,750				
	ANZA DE PRECISION (400 G) 0,1 DE PRECISION.		UNIDAD	1.00		1,760,000	1,760,000				
8 BAL	ANZA ELECTRONICA DE PRECISION 3000G		UNIDAD	1.00		580,000	580,000				
9 BAL	ANZA ANALITICA UNIBLOC		UNIDAD	1.00		4,987,500	4,987,500				
	ANZA ELECTRONICA		UNIDAD	1.00		4,187,500	4,187,500				
11 BUR	RETA AUTOMATICA AMBAR LLAVE EN TEFLON		UNIDAD	1.00		850,000	850,000				
12 DES	SECADORES PLASTICOS 250 MM DE DIAMETRO		UNIDAD	2.00		359,000	718,000				
13 BIN	13 BINOCULARES BUSHNELL NATUREVIEW			5.00		270,000	1,350,000				
	METRO PORTABLE DIGITAL		UNIDAD	1.00		197,860	197,860				
ESP EST	RANTIAS DE 1 AÑO PARA TODOS LOS EQUIPOS . LAS DEMAS PECIFICACIONES TECNICAS Y DESCRIPCIONES SE ENCUENTRAN FIPULADAS EN EL ANEXO DE LA INVITACIÓN A COTIZAR Y LA OFERTA, CUMENTOS ADJUNTOS A ESTA ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA.		1.40	0.00		0	0				
					Total Elementos 127,854		127,854,752				
					IVA	16.00%	20,456,760				
						Valor Total	148,311,512				
ANEXOS	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD, CDP-1647 Y 1557, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL NO 1527 Y 1523, ESTUDIO DE MERCADO, INVITACIONES DIRECTAS M.DA. 057/2016 Y M.DA. 047/2016, CON SUS ANEXOS RESPECTIVOS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, COTIZACIONES: IMPORTECNICAL, COLSISTEM, ANDINA DE TECNOLOGIA S.A.S., EQUIPOS Y LABORATORIO Y CESAR TABARES L Y CIA LTDA ASESOR: LEYDI NATALIA MUÑOZ - ASESORA COMERCIAL, CORREO VENTAS2@CTLCOMPANY.COM, TELEFONO: 4440037, 3013809400, PRESENTO: CAMARA DE COMERCIO FECHA 18/10/2016, RUT DEL 18/05/2016, COPIA DE CEDULA R. LEGAL, PARAFISCALES EMITIDOS EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2016, TARJETA PROFESIONAL. SE ANEXA INFORME DE EVALUACION Y LISTA DE CHEQUEO. SE REALIZO LA BUSQUEDA EN LA PAGINA DE LA CONTRALORIA, PROCURADURIA Y POLICIA NACIONAL Y NO PRESENTA SANCION ALGUNA										
VALOR	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS (INCLUIDO IVA,	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE *** (\$148,311,512) INCLUIDO IVA, .									
SUPERVIS	SOR SANCHEZ SAENZ MAURICIO - 11429344	*********									
CLÁUSUL	AS										

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES

- 1. DEBE INCLUIR TODOD LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN, PUESTA A PUNTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE ASÍ LO RQUIERAN EN EL LUGAR QUE DISPONGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN. 2. LOS COSTOS DE TRASLADO HASTA LAS INTALACIONES DEL LABORATORIO CONFORME DISPONGA LA UNIVERSIDAD , SERÁN ASUMIDOS POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR.
- 3. EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.
- 4. DEBE SUMINISTRAR PARA LOS EQUIPOS QUE NO REQUIEREN SER INSTALADOS, EL EMBALAJE DESIGNADO POR EL FABRICANTE, EL CUAL SASEGURE SU PRESERVACIÓN Y CUIDADO DURANTE EL TRANSPORTE
- 6. EL PROVEEDOR DEBE ESTAR EN CAPACIDAD DE OFRECER SOPORTE TÉCNICO (PERSONAL Y/O LÍNEA) Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.
- 7. DEBERÁ GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS DE LOS EQUIPOS, EN CASO DE SER NECESARIO.
- 8. ENTREGARÁ LOS EQUIPOS QU ASÍ LO REQUIERAN, CON LOS PATRONES DE CALIBRACIÓN ESTÁNDAR CONFORME SU UTILIDAD.
- 9. PROPORCIONARA MANUAL DE OPERACION PREFERIBLEMENTE EN ESPAÑOL O INGLES
- 10. PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS INCLUIRA CAPACITACION AL PERSONAL TECNICO DEL LABORATORIO PARA LA OPERACION DE LOS EQUIPOS, SOFTWARE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS MISMOS.
- 11. CUMPLIR CON LA GARANTIA ESTABLECIDA EN LA OFERTA Y DEMAS GARANTIAS QUE ESTABLEZCA LA UNIVERSIDAD EN LA ORDEN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN

Nit: 899999063-3

Reporte: CTUNCTOC V 1005 LUZ ELENA BRAVO CARO Página 2 de 4 02/12/2016 12:03:33

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA Vigencia 2016

FECHA

30/11/2016

CONTRATISTA

CESAR TABARES L Y CIA LTDA

NIT/C.C.

900026709

DIRECCIÓN TELÉFONO

CALLE 32 EE 81A 32 4440037 CEL. 3116177491 ODC No. 380

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

CONTRACTUAL PARA SU LEGALIZACION 12. SE APRUEBA ENTREGAS PARCIALES.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLAUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACION QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL; 3) ASIGNAR UN SUPERVISOR O UN INTERVENTOR PARA LA COORDINACION CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

PLAZO DE ENTREGA

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA TENDRA PLAZO DE 90 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACION.

FINALIZADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL ALMACÉN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN, NO ESTÁ AUTORIZADO PARA RECIBIR LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN ESTA ORDEN CONTRACTUAL, SI NO EXISTE UNA PRORROGA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y LEGALIZADA CONTRACTUALMENTE.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARA EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA: PARCIAL Y FACTURA A 30 DIAS, LOS PAGOS SE HARA EFECTIVO PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FACTURA Y DE LA CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, INGRESO AL ALMACEN , Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR.

NOTA: EL PAGO SE HARA MEDIANTE CONSIGNACION EN LA CUENTA BANCARIA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA UNIVERSIDAD LUGAR DE EJECUCION

MEDELLIN - ANTIQUIA

LUGAR DE ENTREGA

ITEM 1 AL 6: DOCENTE MAURICIO SANCHEZ SAENZ, CEDULA 11429344, FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, EDIFICIO 20, OF. 204, MSANCHEZS@UNAL.EDU.CO, TEL. 4309134.

ITEM 7 AL 14: DOCENTE HECTOR JOSE CIRO VELASQUEZ, CEDULA 71530747, FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, EDIFICIO 14, OF. 420, HJCIRO@UNAL.EDU.CO, TEL. 4309616.

DESTINO

ITEM 1 AL 6: DOCENTE MAURICIO SANCHEZ SAENZ, CEDULA 11429344, FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, EDIFICIO 20, OF. 204, MSANCHEZS@UNAL.EDU.CO, TEL. 4309134.

ITEM 7 AL 14: DOCENTE HECTOR JOSE CIRO VELASQUEZ, CEDULA 71530747, FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, EDIFICIO 14, OF. 420, HJCIRO@UNAL.EDU.CO, TEL. 4309616.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRA DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACION, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTA INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCION DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARALISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

SUPERVISION/ INTERVENTORÍA

EL SUPERVISOR O INTERVENTOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION

LA SUPERVISION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERA EJERCIDA POR:

ITEM 1 AL 6: DOCENTE MAURICIO SANCHEZ SAENZ, CEDULA 11429344, FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, EDIFICIO 20, OF. 204.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN

Nit: 899999063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2016

Reporte: CTUNCTOC V.1005 LUZ ELENA BRAVO CARO

Página 3 de 4 02/12/2016 12:03:33

FECHA CONTRATISTA 30/11/2016

CESAR TABARES L Y CIA LTDA

NIT/C.C. DIRECCIÓN 900026709

CALLE 32 EE 81A 32

TELÉFONO

4440037 CEL. 3116177491

ODC No. 380

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION

MSANCHEZS@UNAL.EDU.CO, TEL. 4309134.

ITEM 7 AL 14: DOCENTE HECTOR JOSE CIRO VELASQUEZ, CEDULA 71530747, FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, EDIFICIO 14, OF. 420, HJCIRO@UNAL.EDU.CO, TEL. 4309616.

RESPONSABLE DE BIENES ANTE INVENTARIOS (PARA ODC)

ITEM 1 AL 6: DOCENTE MAURICIO SANCHEZ SAENZ, CEDULA 11429344, FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, EDIFICIO 20, OF. 204, MSANCHEZS@UNAL.EDU.CO, TEL. 4309134.

ITEM 7 AL 14: DOCENTE HECTOR JOSE CIRO VELASQUEZ, CEDULA 71530747, FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, EDIFICIO 14, OF. 420, HJCIRO@UNAL.EDU.CO, TEL. 4309616.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN. MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO. CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA. GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

B CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MINIMO DE UN (1) ANO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LOS EQUIPOS.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(SUPERIOR)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

JESUS ALBERTO ARANGO GONZALEZ - JEFE DIVISION DE CONTRATACIÓN Y GESTION DE BIENES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2016 Número 1647 0 Fecha Acta 10/11/2016 Proyecto 400000016614-PLAN 150 X 150: FOMENTO DE LA CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DEL APOYO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE LA SEDE MEDELLÍN EN LOS 150 AÑOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Area		Imputación		Rec	urso	Valor
301320101	DIRECCIÓN ACADÉMICA 2	250025207502001	Compra de equipo	10	DE LA NACION	-35,672,165.00
301320101	DIRECCIÓN ACADÉMICA 2		Compra de equipo	10	DE LA NACION	185,000,000.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN **NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN**

Nit: 899999063-3

Reporte: CTUNCTOC V.1005 LUZ ELENA BRAVO CARO Página 4 de 4 02/12/2016 12:03:33

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2016

FECHA

30/11/2016

CONTRATISTA

CESAR TABARES L Y CIA LTDA

NIT/C.C.

Area

900026709

DIRECCIÓN **TELÉFONO**

CALLE 32 EE 81A 32

4440037 CEL. 3116177491

ODC No. 380

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Proyecto 400000016614-PLAN 150 X 150: FOMENTO DE LA CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DEL APOYO A PLANES DE

Vigencia 2016 Número 1557

Recurso

MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE LA SEDE MEDELLÍN EN LOS 150 AÑOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Imputación

301320101 DIRECCIÓN ACADÉMICA 250025207502001 Compra de equipo

10

DE LA NACION

108.000.000.00

301320101 DIRECCIÓN ACADÉMICA 250025207502001 Compra de equipo

10 DE LA NACION -24,979,237.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia Rese. 2016 Número

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2016 Número 380 Acta 0 Fecha 30/11/2016 Proyecto 400000016614-PLAN 150 X 150: FOMENTO DE LA CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DEL APOYO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE LA SEDE MEDELLÍN EN LOS 150 AÑOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Area

Recurso

1730

Valor

301320101 DIRECCIÓN ACADÉMICA 250025207502001 Compra de equipo 01

DE LA NACION

148.311.512.00

HERNAN DAI RAMÍREZ RINCÓN

Ordenador

JESÚS ALBERTO ARANGO GONZÁLEZ Jefe de Sección Div.Contratación y Gestión de Bienes

Representante Legal



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN

NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN

Nit: 899999063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2016

Reporte: CTUNCTOC V.1005 LUZ ELENA BRAVO CARO Página 4 de 4 02/12/2016 12:03:33

FECHA CONTRATISTA 30/11/2016

CESAR TABARES L Y CIA LTDA

NIT/C.C. 900026709

DIRECCIÓN

CALLE 32 EE 81A 32

TELÉFONO

4440037 CEL. 3116177491

ODC No. 380

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

TIPO CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2016 Número 1557 Acta 0 Fecha 28/10/2016

Proyecto 400000016614-PLAN 150 X 150: FOMENTO DE LA CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DEL APOYO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE LA SEDE MEDELLÍN EN LOS 150 AÑOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Area

Imputación 301320101 DIRECCIÓN ACADÉMICA 250025207502001 Compra de equipo

01 301320101 DIRECCIÓN ACADÉMICA 250025207502001 Compra de equipo

Recurso

DE LA NACION

108,000,000.00

Valor

DE LA NACION

-24,979.237.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia Rese. 2016 Número

1730

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA

Vigencia 2016 Número 380

30/11/2016 Acta O Fecha

Proyecto 400000016614-PLAN 150 X 150: FOMENTO DE LA CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DEL APOYO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE LA SEDE MEDELLÍN EN LOS 150 AÑOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Area

Imputación

Recurso

301320101

DIRECCIÓN ACADÉMICA 250025207502001 Compra de equipo

01

DE LA NACION

148,311,612.00

RAMIREZ RINCÓN HERNAN DARIO

Ordenador

JESUS ALBERTO ARANGO GONZÁLEZ Jefe de Sección Div.Contratación y Gestión de Blenes

Representante Légal